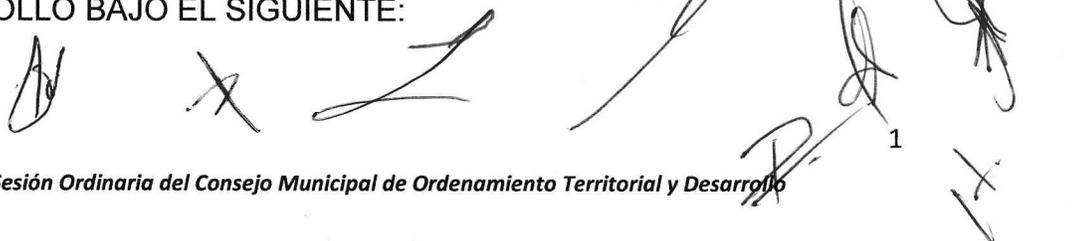




MINUTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TULUM.

EN LA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL AUDITORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM, LOS CC. LIC. MAYRA GABRIELA RUIZ CABAÑAS RAMÍREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM; ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TULUM; ARQ. JORGE ARMANDO MUÑIZ TOVAR, DIRECTOR DE ACCIONES URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE TULUM; ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS, DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM; LIC. CARLOS DE JESUS MARTINEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TULUM; ARQ. CARLOS PULIDO MATEOS, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM; BIOL. SALVADOR POOT VILLANUEVA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; LIC. MIRIAM MADERO GOMEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; MTRO. LUIS ALBERTO PAZ GÁLVEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA DE LA SEDATU; ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; LIC. CARLA ANDRADE EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TULUM; DR. HECTOR LIZARRAGA CUBEDO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO ECOLÓGICO AKUMAL A.C.; ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM A.C.; ING. MANUEL FERNANDO AZNAR PAVON, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE TULUM A.C.; ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE, EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TULUM A.C.; M.C. SANDRA GISELE PATIÑO ESPINOSA, EN REPRESENTACIÓN DE CENTINELAS DEL AGUA A.C.; C. REINALDO MAS CUPUL, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE MACARIO GOMEZ; C. GILBERTO CHULIM HAU, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE FRANCISCO UH MAY; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TULUM, MISMA QUE SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE:



 1



ORDEN DEL DIA

- I. Registro de Asistencia.
- II. Pase de Lista y verificación del Quórum, a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- III. Bienvenida a cargo de la **Lic. Mayra Gabriela Ruiz Cabañas Ramírez**, Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal.
- IV. Exposición de motivos a cargo del **Ing. Lorenzo Bernabe Miranda Miranda**, Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum.
- V. Lectura del seguimiento de acuerdos a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- VI. Intervención de la **Lic. Miriam Madero Gómez**, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial en la SEDETUS, respecto a las observaciones emitidas al proyecto del PDUCP del corredor Tulum – Coba.
- VII. Presentación de la síntesis del proyecto del PDUCP del Corredor Tulum-Coba, y proceso de consulta pública, por el **Dr. en Arq. Manuel Alfonso J. Barrero Gutiérrez**, BAGU Constructores S.A. de C.V.
- VIII. Espacio para reacciones y retroalimentación.
- IX. Se somete a consideración y aprobación del Consejo el proyecto del PDUCP del Corredor Tulum-Coba para la etapa de consulta pública.
- X. Lectura de la solicitud recibida de la SEDETUS para la actualización del PDUCP de Tulum, a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- XI. Exposición de los motivos y justificación técnica para actualizar el PDUCP de Tulum a cargo de la **Lic. Miriam Madero Gómez**, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial en la SEDETUS.
- XII. Se somete a consideración y aprobación del Consejo el inicio del proceso de Actualización del PDUCP de Tulum.
- XIII. Lectura de acuerdos y firma de la minuta, a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- XIV. Mensaje de cierre a cargo de del **Mtro. Luis Alberto Paz Gálvez** Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En desahogo del primer punto del orden del día, se circuló el formato de registro de asistencia.
- II. En desahogo del segundo punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar** procedió a pasar lista a los integrantes, al concluir informo que se



encuentran presentes 18 miembros del Consejo de un total de 22, por lo que son suficientes para declarar el Quorum y la validez de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, la **Lic. Mayra Gabriela Ruiz Cabañas Ramírez**, en representación del Presidente Municipal de Tulum, dio una cordial bienvenida a los presentes y los felicitó por el arduo trabajo y consenso que se ha logrado en la construcción del PDU del corredor Tulum-Coba.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, **el Ing. Lorenzo Bernabe Miranda Miranda**, Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum, expuso que a diez meses de iniciar el proceso de elaboración del programa de desarrollo urbano de los centros de población del corredor Tulum – Coba y trabajando de manera coordinada con la SEDATU, SEDETUS, SEMARNAT Y SEMA, hoy tenemos un documento que ha sido compartido con todos los miembros, retroalimentado por los diferentes sectores y fortalecido, la siguiente etapa es la consulta pública en un periodo de 15 días hábiles, donde todos los ciudadanos podrán revisar y emitir comentarios al documento. Finalmente los invito a continuar con ese ímpetu de participación en las sesiones de trabajo del consejo para que juntos cerremos exitosamente con este instrumento.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, **el Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, procedió a dar lectura a los acuerdos de las sesiones del Consejo, mencionando que, de los 16 acuerdos, 14 están cumplidos y dos están en proceso, con una eficiencia total del 87%, por lo que pido a los presentes designar de manera oficial a su suplente que los representara con voz y voto en las sesiones del Consejo, para poder cumplir con ese acuerdo e incrementar el nivel de eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la **Lic. Miriam Madero Gómez**, expuso que todas las observaciones y comentarios que se han recibido respecto al documento técnico del PDU de los Centros de Población del corredor Tulum – Coba, serán analizadas y se emitirá una respuesta por escrito a través del municipio de Tulum, posterior a la etapa de consulta pública del instrumento.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, **el Dr. en Arq. Manuel Alfonso J. Barrero Gutiérrez**, presentó la síntesis del proyecto del PDU del Corredor Tulum-Coba, y proceso de consulta pública, expuso que para la elaboración del PDU se realizaron 168 encuestas a los habitantes de la zona, privilegiando los que hablan la lengua Maya, así también se realizaron talleres con los diferentes actores de la zona, logrando una participación de más de 266 personas, esto permitió conocer las problemáticas en el área de estudio y plantear



las estrategias. Menciono que en los recientes 15 años la mancha urbana ha crecido 2.04 veces, mientras que la población ha crecido 2.13 veces en las localidades de este Corredor, con una deficiencia y rezago en los servicios. Se determinaron las áreas urbanizadas, las urbanizables y el polígono de zonificación incluyente, así como la zonificación secundaria con usos de suelo habitacional, turístico, infraestructura, servicios, parque urbano, entre otros, enfatizo que debido a los resultados del diagnóstico se está proponiendo un capítulo de Gestión del suelo en el documento, donde se proponen las estrategias para el proceso de regularización de los terrenos nacionales que actualmente están ocupados en los centros de población de las localidades, entre otros instrumentos vigentes que se establecen en la Ley. Respecto al proceso de consulta, menciono que la Ley de asentamientos humanos establece que deben ser 15 días hábiles, por lo que propuso al pleno del consejo dos propuestas de fechas para que este determine y acuerde el que considere más adecuado; a) del 26 de marzo al 17 de abril del 2024; b) del 01 al 19 de abril del 2024, enfatizo que en el marco de la consulta pública se estarán realizando las audiencias públicas en los ejidos para explicar el instrumento y orientarlos.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, se abrió el espacio para comentarios y retroalimentación.

El **Ing. Fernando Aznar**, en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Tulum, menciono que es importante contar con un instrumento que ordene y planifique el desarrollo urbano en la zona del corredor Tulum – Coba. Así también comento que le gustaría ver el trazo de las vialidades en el instrumento y que se explore la estrategia para que las áreas verdes, parques, entre otras áreas publicas se donen o municipalicen, esto como parte de las estrategias de planeación.

La **Arq. Libertad Vázquez**, menciono que en el proceso del diseño de los desarrollos se debe destinar el 15% de la superficie neta, como áreas de cesión para destinos a favor del H. Ayuntamiento de Tulum, aunado a las vialidades que se tracen. Estas áreas serán destinadas para los servicios públicos que requiere la zona.

La **M. en C. Sandra Patiño** en representación de Centinelas del agua, menciono que es importante considerar en la planeación del Instrumento, el drenaje y el destino final de los residuos sólidos urbanos en la zona.

El **Mtro. Álvaro Lomelí**, en representación de la SEDATU, menciono que es importante que conozcan el documento completo y que aporten todo lo que consideren que puede fortalecer el Instrumento en el proceso de consulta pública,



énfasis que es importante avanzar para lograr ordenar y planificar el desarrollo urbano en la zona.

La **Lic. Miriam Madero**, menciona que a través de la SEDETUS se está impulsando la regularización de las áreas de equipamiento e infraestructura, para que pase a dominio público y se puedan aterrizar los proyectos de obra pública en la zona. Énfasis que es importante que primero se cuente con el Instrumento que planifique el desarrollo como es el PDUCP del corredor Tulum – Coba.

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, enfatizó brevemente todos los esfuerzos que se han realizado para retroalimentar el documento y el trabajo coordinado con la SEDATU, SEDETUS, SEMARNAT y la SEMA en diversas reuniones de trabajo para robustecer técnicamente los documentos. Agotadas las participaciones, procedió a someter a votación de los miembros del Consejo Municipal la aprobación del documento técnico del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del corredor Tulum – Coba, así como las fechas para salir a consulta pública.

Con un **total de 17 votos a favor, cero votos en contra y una abstención se aprobó del documento técnico del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del corredor Tulum – Coba**, así como las fechas para salir a consulta pública. La abstención fue de la SEMARNAT, argumentó que se están enterando del proceso de elaboración del PDUCP del corredor Tulum – Coba, sin embargo, la Arq. Libertad Vázquez del municipio de Tulum, menciona que desde la primera sesión del Consejo Municipal se contó con la participación de la SEMARNAT y se expuso el inicio del proceso y el programa de trabajo, aunado a que se les compartió el documento técnico el 20 de diciembre del 2023 para su conocimiento y análisis. a sus correos electrónicos que proporcionaron al Municipio se les explicó que en la etapa de consulta pública puedan analizar el documento y emitir las observaciones que consideren relevantes para robustecer el instrumento.

X. En desahogo del décimo punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, procedió a dar lectura a la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, para actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum, misma que fue recibida en la Presidencia Municipal, la cual textualmente dice “Ing. Armando Lara de Nigris, en mi carácter de Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción IV, 21, 26, 30 fracción IV, 34 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 11 y 12 fracción IX, XII, XVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, así como lo establecido por los artículos 24, 28, 31 fracción V, 63 y 65 de la Ley de



Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Quintana Roo, expongo lo siguiente. El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum fue publicado el 9 de abril del 2008 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, en aquel entonces cuando aún pertenecía al Municipio de Solidaridad, hoy Municipio de Tulum, a 16 años de su instrumentación consideramos que existen elementos y argumentos técnicos, que anexamos y ponemos a su consideración para que de considerarlo procedente inicie con el proceso de actualización del Instrumento. La dinámica del crecimiento del Estado de Quintana Roo y particularmente de Tulum, requiere de un Instrumento actualizado que planee el crecimiento de la ciudad de manera inclusiva, resiliente y sustentable, estoy seguro que trabajando de manera coordinada los tres órdenes de Gobierno, lo vamos a lograr”. Concluyo mencionando que se agendo en el orden del día la participación de la SEDETUS para que presente al pleno del Consejo la justificación técnica para la actualización del PDUCP de Tulum.

XI. En desahogo del décimo primer punto del orden del día, la **Lic. Miriam Madero Gómez**, expuso la justificación técnica para la actualización del PDUCP de Tulum, mencionando los siguientes puntos: a) Con fundamento en el Art. 65 de la Ley en la materia, la SEDETUS en coordinación con el Gobierno Federal, a través de la SEDATU y en congruencia con la nueva realidad y necesidades de la ciudad de Tulum a 16 años de la publicación del vigente instrumento (PDUCP 2006), en el marco de las nuevas dinámicas urbanas frente a los proyectos prioritarios de impacto regional, como el Tren Maya, Parque Jaguar y los impactos del Aeropuerto Internacional de Tulum; b) Garantizar la congruencia y certeza jurídica del actual y futuro desarrollo urbano de la cabecera municipal, en el marco de la armonización del instrumento con relación a la nueva Ley General (LGAHOTDU) publicada en 2016 y las reformas a la Ley Estatal en la materia (LAHOTDU) en el 2023; c) Así como en atención a la alineación de instrumentos rectores como el Programa de Ordenamiento Territorial del Sur Sureste 2022 – 2052, y el Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya 2023 – 2053 asociado al Aeropuerto Internacional de Tulum; d) Cabe señalar que la política de Ordenamiento Territorial Estatal aborda el ordenamiento como un eje prioritario en todos los municipios, es decir, no solo se busca actualizar el instrumento local de Tulum, si no, coadyubar para actualizar o elaboración de todos los instrumentos de ordenamiento urbano de los municipios y sus respectivos centros de población que no cuenten con instrumentos apegados a las nuevas disposiciones en materia. Por lo anterior, pone a consideración del Consejo la necesidad de actualizar el vigente PDUCP de Tulum.

XII. En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñoz Tovar**, resumió brevemente los puntos de la justificación técnica para la actualización del PDUCP de Tulum y procedió a someter a votación de los miembros del Consejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de



actualización del PDUCP de Tulum y la publicación del aviso en los diferentes medios de comunicación.

Con un total de 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el inicio del proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum, así como la publicación del aviso en los diferentes medios de comunicación.

XIII. En desahogo del décimo tercer punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar** procedió a dar lectura a los acuerdos alcanzados en la cuarta sesión ordinaria del Consejo.

XIV. En desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, el **Mtro. Luis Alberto Paz Gálvez**, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU, procedió a dar el mensaje de cierre de la tercera sesión ordinaria del Consejo.

ACUERDOS

PRIMERO. Los miembros del Consejo se dan por enterados, que todas las observaciones realizadas al documento técnico del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población (PDUCP) del Corredor Tulum-Coba, serán atendidas y respondidas en el proceso de consulta pública del Instrumento.

SEGUNDO. El pleno del Consejo Municipal aprueba por mayoría con **17 votos a favor, cero en contra y una abstención** el contenido del documento técnico del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población (PDUCP) del Corredor Tulum-Coba y acordó pasar a la etapa de CONSULTA PÚBLICA del documento, misma que será del 1 al 19 de abril del 2024.

TERCERO. Se aprueban los recintos para el proceso de Consulta Pública, donde el ciudadano podrá consultar el documento técnico del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Corredor Tulum-Coba, plasmar sus observaciones y sugerencias en los formatos que estarán disponibles. Los recintos estarán ubicados en Coba, Manuel Antonio Ay, Francisco Uh May, Macario Gómez y las Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum.

CUARTO. El Consejo Municipal a través de la Secretaría Técnica difundirá en los diversos medios de comunicación el proceso de consulta del PDUCP, socializando los recintos, horarios y medios electrónicos para el acceso a la información y participación ciudadana.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



QUINTO. El Municipio de Tulum en coordinación con el equipo consultor analizarán los comentarios y observaciones recibidos en el proceso de consulta pública, integrarán las observaciones procedentes técnica y jurídicamente al documento, emitirán las respuestas por escrito a cada uno de los planteamientos ciudadanos y fundamentará las que no puedan integrarse al documento.

SEXTO. Integrada las observaciones de la consulta pública al documento técnico del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del corredor Tulum-Coba, el Municipio remitirá el proyecto a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) para el Dictamen de Congruencia correspondiente.

SEPTIMO. El Municipio una vez que cuente con el Dictamen de Congruencia favorable del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población (PDUCP) del corredor Tulum-Coba, someterá a aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum el PDUCP, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

OCTAVO. El Municipio de Tulum alojara en la Bitácora Territorial, el documento técnico del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población (PDUCP) del corredor Tulum-Coba, así como los planos de zonificación, que fueron aprobados en esta sesión para Consulta Pública, con el propósito de que la ciudadanía lo consulte y emita sus comentarios u observaciones durante la etapa de consulta pública.

NOVENO. El pleno del Consejo Municipal **aprueba por unanimidad con 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones iniciar con el proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Tulum.** Así como la publicación del aviso en los diferentes medios de comunicación.

DECIMO. El Municipio de Tulum, presentará en la próxima sesión del Consejo Municipal el programa de trabajo para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Tulum.

DECIMO PRIMERO. La SEDETUS informa que se está trabajando en su fase inicial el reglamento de la LAHOTDU, en la cual se esta considerando la participación interdisciplinaria, colegiada y ciudadana por lo que indica los correos electrónicos donde pueden hacer las aportaciones para este reglamento con independencia del acercamiento a esta autoridad:



Son: frida.o@polea.org.mx y martha.v@polea.org.mx

DECIMO SEGUNDO. El Consejo acordó explorar la posibilidad de actualizar los Programas de Desarrollo Urbano de Chemuyil y Akumal, para que estén armonizados con la normatividad vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se declara finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum, siendo las 15:20 horas del día 25 del mes de marzo del año 2024, en el lugar y fecha indicada al inicio de la presente. Firman al margen y al calce los integrantes del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

**LIC. MAYRA GABRIELA RUIZ
CABAÑAS RAMÍREZ**
En representación del Presidente
Municipal de Tulum.

SECRETARIO TECNICO

**ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA
MIRANDA**
Director General de Desarrollo
Territorial, Urbano Sustentable del
Municipio de Tulum

**SECRETARIO DE ACTAS Y
ACUERDOS**

**ARQ. JORGE ARMANDO MUÑIZ
TOVAR**

Director de Acciones Urbanísticas del
municipio de Tulum.

VOCALES

**BIOL. SALVADOR POOT
VILLANUEVA**
En representación de la Secretaría de
Ecología y Medio Ambiente

LIC. MIRIAM MADERO GOMEZ
En representación de la Secretaría de
Desarrollo Territorial Urbano
Sustentable.



TULUM

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ
Encargada de despacho de la oficina de
representación de la SEMARNAT en el
Estado de Quintana Roo

MTRO. LUIS ALBERTO PAZ GÁLVEZ
Director General de Desarrollo Urbano,
Suelo y Vivienda de la SEDATU

ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS
Directora de Sustentabilidad Ambiental
del Municipio de Tulum

**LIC. CARLOS DE JESUS MARTINEZ
GONZALEZ**
En representación de la Dirección de
Catastro del Municipio de Tulum

ARQ. CARLOS PULIDO MATEOS
En representación de la Dirección
General de Planeación Municipal

LIC. CARLA ANDRADE
En representación de la Asociación de
Hoteles de Tulum A.C.

ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA
Presidente del Colegio de Ingenieros y
Arquitectos de Tulum A.C.

**ING. MANUEL FERNANDO AZNAR
PAVON**
Presidente del Colegio de Ingenieros
Civiles del Municipio de Tulum A.C.

ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE
En representación del Colegio de
Arquitectos de Tulum A.C.

M.C. SANDRA PATIÑO ESPINOSA
En representación de Centinelas del
Agua A.C.



[Handwritten signature]

DR. HECTOR ANTONIO LIZARRAGA CUBEDO
Director Ejecutivo del Centro Ecológico Akumal A.C.

[Handwritten signature]

CC. GILBERTO CHULIM HAU
Presidente del Comisariado Ejidal de Francisco Uh May.



[Handwritten signature]

C. REINALDO MAS CUPUL
Presidente del Comisariado Ejidal de Macario Gómez.

[Handwritten signature]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TULUM, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE CONSTA DE ONCE FOJAS TAMAÑO CARTA ESCRITAS A UN SOLO LADO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]